Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y TRES.

para su Justificacion

Sirvió

El S.r Dn. Gran.l Jacob Pidió á esta Ciud.d para el Efecto de fabricar Sua Casa, se sirvia darle merced en su Baldio delo Alto del molinete de Dn. Vicente Dorse Varas de Ancho y Veinte de Largo, que linda p.r medio dia, con Casa de Dn. Jpho Grimaldi, y p.r el Norte, con el dho Baldio, atento ano ser de Pertenecer, y estar prompto en subrrogar al Aperzion anual que se le Impusiere, si tubiese Efecto lo que tiene acordado esta Ciud.d en quanto á ello; y entendida Dn. Gran.l Jacob, mediante la que Expresa el Sor. merced p.r el Referida Efecto dho Vicio con la forma ordinaria y sin Perj.o de tercero

La Ciud.d Reunida, y Buelta á hacer saber asi Ma.ma

se haga saber las quitas de Propios

de proprios que para el Primer Cab.do ordinario que se Celebre presente las Cuentas de su Dalor y distribuc.n del año que Principia en San Juan de Junio de mill setez.tos y Cinquenta y Dos, y Cumplió el mismo dia del de Siguiente y doce =

Antonio Francisco de Correa

Corrazon.d en la M. H. y M. L. Ciudad de Sanlucar